

25 JUL 2023

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Santiago, 25 de julio de 2023

Sra. Marie Claude Plumer

Superintendencia de Medio Ambiente
Presente

De nuestra consideración,

En el marco de la crisis medio ambiental provocada por la emanación de malos olores del mes de julio de 2023 en el sector poniente de Santiago, como movimientos sociales y concejales de las comunas de Maipú, Pudahuel y Quilicura, nos dirijimos a la Superintendencia de Medio Ambiente con el objetivo de:

1. Informar a usted que la empresa **Armony Sustentable / RECICLAJES INDUSTRIALES S.A.** Rut. 96.834.290-8, ubicada en Camino Lo Boza Km 4,5 sigue operando sus faenas, infringiendo y contradiciendo la resolución Exenta N° 862 de fecha 24 de mayo de 2023, donde resuelve en el punto SEXTO: PREVENIR que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de la ley 19.300, las actividades que han eludido el SEIA, no podran seguir ejecutandose mientras no cuenten con una **RCA** que las autorice. Solicitar a usted, tenga a bien, fiscalizar y tomar las medidas necesarias para detener faenas, haciendo cumplir la resolución exenta antes mencionada.
2. Solicitar mayor fiscalización a las empresas del sector poniente relacionadas a la fabricación de alimentos, producción de gas, planta de tratamientos de aguas Servidas, compostaje, tratamiento de sustancias peligrosas, chancherias, fabricación de ladrillos, etc. Asimismo, solicitamos fiscalización a la **Empresa Hidronor** Rut. 96.607.990-8, ubicada en Vizcaya 16907, en relación a las piscinas de tratamiento de sustancias peligrosas, tratamiento de riles, descartar evacuación de riles al alcantarillado, y contaminación de aguas subterráneas a través de fiscalización independiente.
3. Solicitar la fiscalización de **vertederos clandestinos** en cauces, terrenos privados y bien nacional de uso público.
4. Solicitar el **fortalecimiento de la fiscalización** a través de la **construcción de una red de monitoreo**, con el fin de modelar los malos olores que permita identificar a los responsables.
5. Solicitar la **participación ciudadana** en la mesa de trabajo de **SEMAPRED**.
6. Solicitar apoyo de la Superintendencia de Medio Ambiente y Ministerio de Medio Ambiente para la aprobación en el congreso de la "**ley de Olores**".

Pd: La denuncia del punto 1 está asociada al requerimiento de ingreso al sistema de evaluación ambiental expediente REQ-26-2021. Se adjunta anexo 1.

Saluda atentamente a usted,

Alexandria Aranibia Olea
Concejala de Quilicura
18.045.591-4





Alejandra Salazar Instroza

Concejala de Quilicura

Ple Comisión SCUADA.



Carmen Sepulveda Hidalgo

Concejal Pudahuel

Presidenta Comisión Resido Tablante

Christiely

Christiely Vol. 2 Sols

Rodrigo Vallejos

Cristiely

Concejal Pudahuel

19.756.855-0

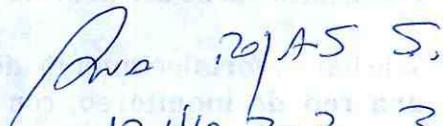


TS.939.812-9

FREYANOZ CANTILLANA P.

13.030.341-7

Pudahuel asistente


Piso 201A5 S.

12.140.203-3


CoSoc

Mayarelli Díazlos Díazlos
7.415.389-5


CoSoc


Zulema Rojas Escobar


UCCAM de Pudahuel

ANEXO 1: En terreno se puede apreciar maquinaria pesada removiendo y volteando compost provocando emanacion de vapores y su respectivos impactos en el medio ambiente (malos olores), asimismo, se observa el ingreso a la empresa de camiones con material de desechos. Se adjunta Anexo 1 con imágenes tomadas el día martes 18 de julio de 2023 a las 15:30hrs, desde Camino Lo Boza llegando a Camino Aguas Claras comuna de Pudahuel.

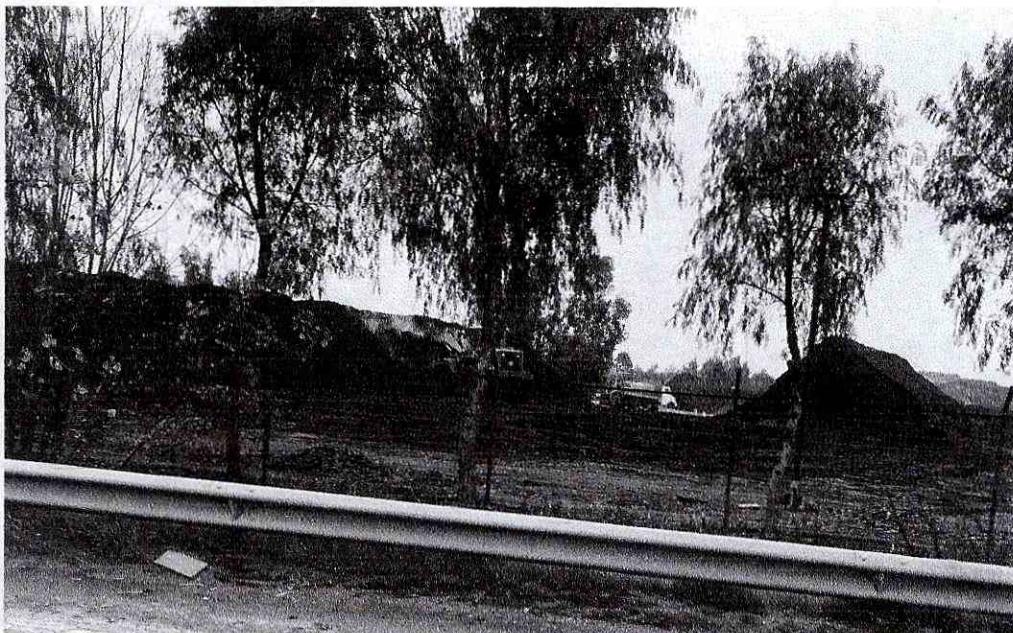


Imagen N°1

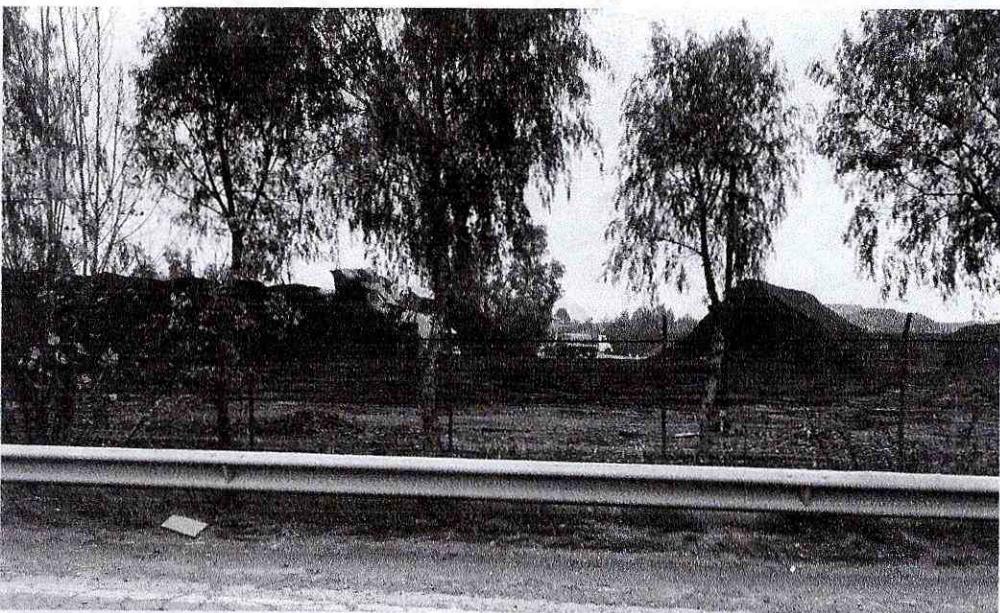


Imagen N°2